



La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 35, 36, 38, 49, 50 fracción II, 55, 56 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 10, 18 fracción III, IV, VII, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación, el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. SINL-CPE-006-2019:

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública Estatal No. SINL-CPE-006-2019, relativo **MEJORAS AL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Siendo las **12:00 horas** del día **31 DE MAYO DE 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones de esta Dependencia, sito en el primer piso del edificio ubicado en la calle Washington 648 Ote. entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N.L. CP 64000, de conformidad con lo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA** de fecha **27 DE MAYO DE 2019**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el resultado del análisis técnico detallado efectuado por esta Dependencia de las propuestas presentadas.

Al analizar las propuestas recibidas y revisando las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las bases de la licitación para estos trabajos, y en base a la evaluación detallada de los diversos anexos solicitados como parte técnica, las siguientes empresas se rechazan, a quienes en este acto de fallo se les informa por separado y por escrito las causas que motivaron dicha situación.

- 1.- **TECNOLOGIA Y ARQUITECTURA MODERNA, S.A. DE C.V.**
- 2.- **INSTALACIONES MAGA, S.A. DE C.V.**
- 3.- **INSTALACIONES ELECTROMECANICA MICO, S.A. DE C.V.**
- 4.- **CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA JE-FE, S.A. DE C.V.**
- 5.- **CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.**
- 6.- **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA, S.A. DE C.V.**
- 7.- **MEDALSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- 8.- **GAMALIEL MARQUEZ ESPRIELLA.**
- 9.- **COMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- 10.- **CORPORACIÓN CONSTRUCTORA GC, S.A. DE C.V.**
- 11.- **HEXICA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**



Secretaría
de Infraestructura
Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Estatal No. SINL-CPE-006-2019

Y así mismo llevando a cabo ante el Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los concursos de obra pública conforme a lo establecido artículo 98 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; en fecha 30 de MAYO del 2019 habiéndose formulado el Dictamen correspondiente para este Fallo Técnico.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y que de acuerdo con las proposiciones mencionadas (11) desechadas las cuales no cumplieron con las condiciones técnicas solicitadas por la convocante en la bases de la licitación para el presente concurso, por lo que el **C.ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, cuya facultades se encuentran determinadas en los artículos 1,9,18 fracción X, 29 fracciones V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 19 fracciones IV, VII, VIII Y XIII, del Reglamento Interior de esta Secretaría; emite fallo técnico como **DESIERTA** la presente licitación ya que ningún licitante cumplió con las condiciones técnicas requeridas solicitadas por la convocante.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSE LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

C.P. PABLO OBREGÓN CARRANZA
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

No asistió

C. AGUSTÍN ALONSO TORRES
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

*Esta Contraloría sustrae en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, al no haber sido este no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho de emitir un dictamen por el cual se pueda declarar el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar que se cumpla con las condiciones de la obra pública.

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE
NUEVO LEÓN

TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

No asistió

No asistió

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE
LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO
LEÓN



Secretaría
de Infraestructura
Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Estatal No. SINL-CPE-006-2019

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

TECNOLOGIA Y ARQUITECTURA
MODERNA, S.A. DE CV.

Dr. José R. M. Ferrer

INSTALACIONES MAGA, S.A. DE CV.

Carlos Mdz C. 2019

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA
JE-FE, S.A. DE CV.

Benito Quintanilla Rdz

CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE CV.

Claudia E. Regina

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
VILLA, S.A. DE CV.

Froylan Espinel 1.

MEDALSA CONSTRUCCIONES,
S.A. DE CV.

Medalsa Construcciones

INSTALACIONES ELECTROMECANICA
MICO, S.A. DE CV.

Arq. Salinas Pola

GAMALIEL MARQUEZ ESPRIELLA.

Gamaliel Marquez Espriella

COMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE CV.

Edgar Mte. O.

CORPORACIÓN CONSTRUCTORA GC,
S.A. DE CV.

Corporación Constructora GC

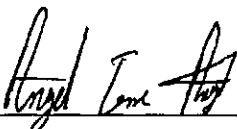


Secretaría
de Infraestructura
Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Estatal No. SINL-CPE-006-2019

HEXICA INFRAESTRUCTURA Y
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE CV.



EFERTEC INDUSTRIAL, S.A. DE CV.

KABATAS, S.A. DE CV.









